

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SAMANIEGO NARIÑO

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS
DENTRO DEL DESPACHO COMISORIO NUMERO 001, PROCESO No. 09.1722
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO.

En el despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de Samaniego, Nariño, hoy jueves dieciocho (18) de febrero del año 2010, siendo las dos de la tarde (2:00 p. m), día, fecha y hora señalados mediante auto de fecha noviembre once (11) de dos mil diez (2010) para llevar adelante la presente audiencia de recepción de testimonios ordenados en el proceso de la referencia, el señor Juez por ante su secretario se constituye en Audiencia Pública, para tal efecto en el reciento del juzgado Promiscuo Municipal de Samaniego y declara abierto el acto. A esta hora de la Audiencia comparecen los testigos: Edilberto Maya, Emel Plinio Andrade Erazo, y Ampao Apraez Rodríguez, identificados con cédulas de ciudadanía números: 5.327.713 de Samaniego, 5.285.891 de los Andes Sotomayor y 27.308.338 de Samaniego.

Acto seguido el señor juez procedió a juramentar a los a los testigos , teniendo en cuenta el contenido del a título 442 de el c.p., y con las formalidades de los artículos 227 y 228 del c. de p.c., este último modificado por la ley 794 de 2003, sobre reformas al c. de p.c., artículo 23, ante lo cual los comparecientes juraron decir la verdad y no más que la verdad en sus testimonios y en lo que se les fueren interrogados por este despacho. A continuación el señor juez procede a recepcionar el testimonio del señor Edilberto Maya, solicitando a los demás testigos que por unos instantes abandonen en la sala de audiencias del juzgado, mientras que recibe el testimonio del primer testigo. -- -- -- **PREGUNTA** -- -- -- interrogado por sus generales de ley, con el siguiente resultado -- -- -- " me llamo Vicente Edilberto Maya, me identifico con la cédula de ciudadanía número 5. 327. 713 de Samaniego, Nariño, tengo 54 años de edad, estado civil casado, soy pensionado de la caja agraria, estudios secundarios, natural del municipio de Samaniego, vivo en la calle de Colón de esta población de Sotomayor sin más datos ". -- -- -- **PREGUNTA** -- -- -- diga el testigo sí o no le consta la existencia del contrato entre el municipio Samaniego y el señor OSCAR HERNÁN CHÁVEZ PAZMIÑO , respecto al diseño y

construcción de la primera etapa del relleno sanitario. Si su respuesta es afirmativa, manifiéstese a este despacho las características fundamentales de este contrato, como cuantía, término, objeto del mismo, etc.?. -- -- -- **contestó**, -- -- -- " no estoy al tanto de esto que en absoluto, no me consta absolutamente nada ". -- -- -- **PREGUNTA**-- -- -- diga el testigo , si o no, dicha contratación adolecía de anomalías. Si su respuesta es afirmativa, que tipo de anomalías, a partir de qué época se presentaron y por qué motivo o motivos?. -- -- -- contestó. -- -- -- " yo no estoy al tanto de nada, puesto que yo no he participado de la administración ". -- -- -- -- -- **PREGUNTO** -- -- -- " diga el testigo si tiene algo más que aclarar, agregaron, corregir o suprimir a la presente. -- -- -- **contestó**. -- -- -- " señor juez, yo soy extraño de todo esto.

En este estado de la diligencia se procede a recepcionar la declaración del señor Emel Andrade Erazo, quien interrogado por sus generales de ley. -- -- -- **contestó**. -- -- -- responde al nombre de Emel Plinio Andrade Erazo, me identifico con la cédula de ciudadanía número 5. 285. 891 de los andes, tengo 41 años de edad, estado civil casado, soy técnico en radio y televisión, actualmente soy integrante del concejo municipal de Samaniego, estudios secundarios y técnico en procedimientos judiciales , natural y residente en este municipio. Sin más datos. -- -- -- **PREGUNTA** -- -- -- diga el testigo sí o no le consta en la existencia del contrato entre el municipio de Samaniego y el señor Oscar Hernán Chávez Pazmiño, respecto del diseño y construcción de la primera etapa del relleno sanitario. Si su respuesta es afirmativa, manifiéstese a éste despacho las características fundamentales de este contrato, como cuantía , del término, objeto del mismo, etc.?. -- -- -- **contestó**. -- -- -- " si me acuerdo que el municipio de Samaniego, suscribió contrato con el señor Oscar Hernán Chávez Pazmiño, referente al diseño y construcción de relleno sanitario, sinceramente eso fue ya hace mucho tiempo, aproximadamente unos cinco años, por eso no me acuerdo del valor ni duración del mismo, el objeto recuerdo que consistía en el diseño del relleno sanitario para el municipio, más no recuerdo ". -- -- -- **PREGUNTA**. -- -- -- diga el testigo, si o no, dicha contratación adoleció de anomalías. Si su respuesta es afirmativa, que tipo de anomalías, a partir de qué época se presentaron y por qué motivo o motivos?. -- -- -- **contestó**. -- -- -- " sinceramente no me acuerdo de nada de esto " -- -- -- **PREGUNTA** -- -- -- según las características del contrato arriba mencionado, diga el testigo que viabilidad, conveniencia o inconveniencia tenía dicha contratación.?. -- -- -- contestó. -- -- -- " el contrato si era viable, porque en parte favorecía la municipio, ya que el municipio necesita inclusive hasta ahora del relleno sanitario y con ése contrato se daba los primeros pasos " -- -- -- **PREGUNTA** -- -- -- diga el testigo si sabe las razones o motivos que tuvo del municipio de los andes, a través de su representante legal, para dar por terminado el contrato respecto del diseño y construcción de la primera etapa del relleno sanitario que tenía con el señor Oscar Hernán Chávez Pazmiño.? - -- -- -- **contestó**. -- -- -- " no he estado enterado que el municipio de Samaniego a la presente es haya cancelado este contrato ". -- -- -- **PREGUNTA** -- -- -- " diga el testigo si tiene algo más que aclarar, agregar, corregir o suprimir a la presente. -- -- -- - **contestó**. -- -- -- " deseo agregar, que lo que recuerdo de toda esta contratación es que el lote no era de propiedad del municipio, se encontraba sindicalizar con el dueño del predio, incluso hasta ahora se está legalizando y de esto tenía conocimiento el ingeniero contratista. -- -- -- eso es todo.

En éste estado de la diligencia se procede a recepcionar la declaración de otra testigo ,quien interrogada por sus **generales de ley.** -- -- -- **contestó.** -- -- -- respondo a nombre de Lucy Amparo Apràez Rodríguez, me identifico con la cédula de ciudadanía número 27. 308. 338 de los andes, tengo 40 años de edad, estado civil casada, actualmente me desempeño como secretaria de gobierno del municipio de Samaniego, estudios secundarios y técnica en procedimientos judiciales., natural de Cumbitara, con residencia en la calle Colón de esta población. Sin más datos. -- -

- -- **PREGUNTA** -- -- -- diga el testigo sí o no le consta la existencia del contrato entre el municipio de Samaniego y el señor Oscar Hernán Chávez Pazmiño, respecto al diseño y construcción de la primera etapa del relleno sanitario . Si su respuesta es afirmativa, manifieste a éste despacho las características fundamentales de este contrato , como cuantía, término, objeto del mismo, etc.?. -- -

- -- **contestó.** -- -- -- " si me consta de la existencia de este contrato, me enteré en el año 2002, en ejército del cargo de secretaria de gobierno, cuando se decía que el municipio ya contaba con el relleno sanitario, que en la administración de Argemiro Castro Pabon, habían ejecutado este trabajo, pero fue tan grande el asombro cuando al revisar de documentación existente el municipio ni siquiera contaba con el lote de terreno para ésos trabajos, por cuanto hasta la fecha recién se está legalizando el título de propiedad del lote llamado la Esperanza y de propiedad del señor Sofonías Taciturno y Malvicia Revelo, concluyendo que es un error por parte el alcalde señor Argemiro Castro Pabon y del personero Carlos Bustamante de la Cruz, entrando en una falsedad con una supuesta compraventa del lote a nombre del señor Juan Arnulfo Espinilla Góngora, me reservo el derecho de presentar la documentación de legalización de pertenencia del lote la Esperanza, en la sección el credo, cuyos títulos aparecen a nombre de Sofonías Taciturno y Malvicia Revelo, no sé porque y con dineros del Estado y el Érario público, se hayan hecho supuestas contrataciones, sin contar con lo más elemental que es el sitio donde se desarrollaría una obra pública , por cuanto hasta el mes de marzo del presente año, por parte del juzgado del circuito de Samaniego, se emitió el fallo de pertenencia a nombre de los esposos guerrero y Oviedo. Como lo dije, me enteré del contrato por cuanto al alcalde, señor Argemiro Castro Pabon le hacían exigencias de un pago, por algo que no estaba en ejecución, referente a la cuantía y duración y objeto de este contrato no recuerdo. ". -- -- -- **PREGUNTA** -- -- -- diga la testigo, si o no, dicha contratación adoleció de anomalías. Si su respuesta es afirmativa, que tipo de anomalías, partir de qué época se presentaron y por qué motivo o motivos?. -- -- --

contestó. -- -- -- " para mi concepto personal por parte del mandatario Argemiro Castro Pabon, se contrató al parecer una obra, sin ni siquiera contar con el terreno donde se la ejecutaría, se evidencia que tampoco dejó en reserva presupuestal cursos para pago de obligaciones por el contraídas. No se encontró ninguna obra física, donde se decía o se indicaba como terreno de propiedad del municipio. Hasta la fecha del municipio no cuenta con título escriturado y de propiedad del terreno, por cuanto el trámite para adquirir bienes con recursos del estado, deben estar de acuerdo a las exigencias legales para ello " -- -- -- **PREGUNTA** -- -- -- Según las características del contrato arriba mencionado, diga la testigo que viabilidad, conveniencia o inconveniencia tenía dicha contratación.?. -- -- -- **contestó.** -- -- -- "desconozco, por cuanto no soy ingeniera, ni diestra en aspectos ambientales, pero opino que todo contrato, que se realice con recursos del estado, deben estar enmarcados en la normatividad existente, tanto para legalización de bienes de uso

público y de contratación ". -- -- -- **PREGUNTA** -- -- -- diga la testigo si sabe las razones o motivos que tuvo del municipio de Samaniego, a través de su representante legal, para dar por terminado el contrato respecto del diseño y construcción de la primera etapa del relleno sanitario que tenía con el señor Oscar Hernán Chávez Pazmiño.? -- -- -- **contestó.** -- -- -- " primero que todo, porque el municipio no puede realizar inversiones de obras en predios ajenos al mismo y en su tiempo oportuno el contratista tuvo conocimiento de que el municipio no era propietario de dicho terreno. " -- -- -- **PREGUNTA.** -- -- -- " diga la testigo si tiene algo más que aclarar, agregar, corregir o suprimir a la presente. -- -- -- **contestó.** -- -- -- " Haré llegar copia de la documentación para demostrar que a la fecha de contratación el municipio **SI** contaba con terreno para la ejecución de la obra -- eso es todo ".

En éste estado de la diligencia y no habiendo más testimonios que recepcionar, se

termina y se afirma por las personas que en ella intervinieron, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

CARLOS EDUARDO CÓRDOBA
JUEZ

VICENTE EDILBERTO MAYA
Declarante

EMEL PLINIO ANDRADE
Declarante

AMPARO APRAEZ RODRÍGUEZ
Declarante

GERARDO CHÁVEZ
Secretario.